



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Se hace saber que por anuncio de fecha 21 de diciembre de 2023, en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" número 110, se publicó anuncio de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo, relativo al acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2023 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo por el que se aprueba definitivamente a modificación puntual nº 4 de las Normas Subsidiarias para regular los retranqueos en suelo rústico, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.d) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre de 2010, de regulación de competencias y fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la JCCM, y del artículo 37.5 del TRLOTAU.

Lo que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 42 del TRLOTAU, publica el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación puntual nº 4 de las NN.SS. de Lominchar de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 del texto refundido de la LOTAU y 157 del Reglamento de Planeamiento, además de publicarse el acuerdo aprobatorio en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

Se hace constar que un ejemplar del planeamiento urbanístico aprobado por este acuerdo se encuentra a disposición de los ciudadanos en la sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y, asimismo, en el Ayuntamiento de Lominchar (Toledo).

Lominchar, 14 de mayo de 2024.–El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-2630